

## ANEXO I

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN TAREAS DE SIEMBRA Y TRANSPLANTE DE AJO Y CEBOLLA, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

**VIGENCIA:** desde 1° de marzo de 2019, hasta el 30 de abril de 2019.

	Por día Sin S A C
Sembrador o transplantador	\$ 790,93 -
Por rendimiento del trabajo	
Por MIL (1 000) plantines de cebollas transplantados	\$ 59,42 -
Por surco de CIEN (100) metros de ajo	\$ 59,42 -

*S.*

*Quinto*  
*[Signature]*

*[Signature]*  
*[Signature]*

ANEXO II

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN TAREAS DE SIEMBRA Y TRANSPLANTE DE AJO Y CEBOLLA, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

VIGENCIA: desde 1° de mayo de 2019, hasta el 30 de abril de 2020.

	Por día Sin S A C
Sembrador o transplantador	\$ 933,30 -
Por rendimiento del trabajo	
Por MIL (1 000) plantines de cebollas transplantados	\$ 70,12 -
Por surco de CIEN (100) metros de ajo	\$ 70,12 -

(1)

*Sumo*  
*Sumo*  
*Sumo*